

RESOLUCIÓN

675

(**00 OCT 2024**)

Por medio de la cual se realiza un nombramiento y se termina un encargo

EL PERSONERO DISTRITAL DE MEDELLIN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 181 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 2 de la Carta Política establece que *"las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."*
2. El numeral 12 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994 señala como función del Personero Municipal *"nombrar y remover, de conformidad con la ley, los funcionarios y empleados de su dependencia."*
3. En la planta de empleos de la entidad se encuentra vacante definitivamente el empleo de jefe de Oficina Asesora de Planeación, código 115 y grado FC, cuya naturaleza es de libre nombramiento y remoción.
4. En tanto se provee el cargo vacante, mediante la Resolución 661 del 30 de septiembre de 2024, se encargó al servidor **DIEGO HERNANDO ZULUAGA SERNA**, identificado con la cédula de ciudadanía 71.653.166, del empleo de jefe de Oficina Asesora de Planeación, código 115 y grado FC; sin separarse de las funciones del cargo de Profesional Universitario, código 219 y grado 20, del que es titular con derechos de carrera administrativa.
5. El artículo 2 de la Ley 1437 de 2011 establece que las disposiciones contenidas en la parte primera del Código de Procedimiento

PROYECTO:		REVISÓ:	
CODIGO	FGTH001	VERSION	14
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



075
00 OCT 2024



Administrativo y de lo Contencioso Administrativo no se aplicarán para ejercer la facultad de libre nombramiento y remoción.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

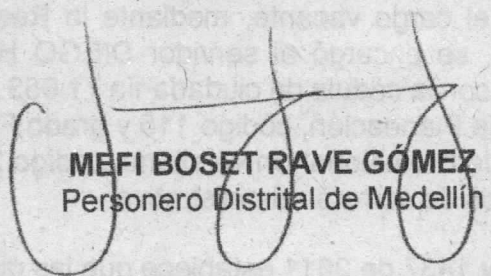
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al doctor **FERNANDO ANDRÉS VALENCIA VALLEJO**, identificado con la cédula de ciudadanía 15.448.326, en el empleo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación, código 115 y grado FC, adscrito a la Oficina de Planeación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Désele legal posesión en el cargo, previa verificación del lleno de los requisitos legales.

ARTÍCULO TERCERO: Terminar el encargo efectuado al servidor **DIEGO HERNANDO ZULUAGA SERNA**, identificado con la cédula de ciudadanía 71.653.166, del empleo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación, código 115 y grado FC, a partir de la fecha en que tome posesión la persona nombrada en el artículo primero de este acto.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE


MEFI BOSET RAVE GÓMEZ
Personero Distrital de Medellín

PROYECTO:		REVISÓ:	
CODIGO	FGTH001	VERSION	14
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1